

## Participación Ciudadana



la política o la haces o te la hacen



# ANÁLISIS DE LA OPERATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN VITORIA-GASTEIZ

AUZOGUNES Y ELKARGUNES 2019/2020

### DESCRIPCIÓN BREVE

Realizamos un análisis basado en los órdenes del día y las actas de Auzogunes y Elkargunes, durante los años 2019-2020 y cuyos resultados evidencian que en general estos órganos de participación son fundamentalmente de carácter informativo y por lo tanto tienen una limitada operatividad, lo que cuestiona su capacidad de cumplir con sus objetivos de expresar y encauzar la opinión e intereses de la ciudadanía, e incidir en las políticas municipales.

### Grupo de participación y redes



ABRIL 2021



## ÍNDICE

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| <b>I. Introducción y objetivos</b>    | <b>2</b>  |
| <b>II. Metodología</b>                | <b>4</b>  |
| <b>III. Resultados</b>                | <b>7</b>  |
| <b>IV. Conclusiones cuantitativas</b> | <b>16</b> |
| <b>V. Conclusiones cualitativas</b>   | <b>18</b> |
| <b>VI. Propuestas de mejora</b>       | <b>19</b> |

# ANÁLISIS DE LA OPERATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN VITORIA- GASTEIZ 2019-2020

---

## I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La razón que no mueve a hacer este estudio no es otra que ofrecer nuestra aportación hacia una mejora de la actividad participativa en Vitoria-Gasteiz, y dar pasos, en la medida de lo posible, en la disminución de cierto desencanto y frustración que, tras la participación en estos foros, se constata en parte de la ciudadanía activa, de entidades y de los colectivos afectados o interesados.

El título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz especifica que todos los órganos de participación tienen carácter consultivo, emitirán informe preceptivo en su caso y **formularán propuestas y sugerencias**.

En el caso concreto de los auzogunes el artículo 65.- del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz determina que tienen la finalidad de promover, canalizar y proponer una reflexión conjunta de las entidades y ciudadanía en torno a los diferentes temas que afectan a la vida de su zona/barrio, **informar o llevar propuestas concretas de forma periódica a la Comisión política de Participación para la deliberación por los diferentes grupos políticos municipales, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos del municipio**.

Respecto a los elkargunes, según el artículo 58. del mismo Reglamento determina que su finalidad es la de promover y canalizar la participación de las entidades y de la ciudadanía en torno a una temática concreta de la vida local en la que el Ayuntamiento tiene competencia, **deberán informar o llevar propuestas concretas de forma periódica a la Comisión de Pleno competente en la materia para su deliberación por los grupos políticos municipales, haciendo así posible una mayor corresponsabilización de los/as ciudadanos/as en los asuntos públicos del municipio**.

En ambos casos el reglamento plantea que se realizará una Evaluación continua: Se fijarán indicadores de evaluación en relación a los objetivos de funcionamiento **y de incidencia en la política municipal** de los elkargunes y auzogunes con el fin de realizar los ajustes y mejoras que se vean necesarios.

Según el Manual para la Organización de Elkargunes y Auzogunes de la web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, los elkargunes y auzogunes son una herramienta con la que se dota el Ayuntamiento para mejorar su gestión y un canal a través del que se invita a la ciudadanía para colaborar y corresponsabilizarse en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales que tiene que ver con la temática del elkargune o con la zona/barrios del auzogune. Es un espacio en el que, además de aportar información, se debate y se elaboran propuestas ciudadanas sobre el ámbito de actuación del elkargune/auzogune. **Son órganos consultivos, no vinculantes para los órganos de decisión**

municipales, si bien se supone que debe incidir en estas decisiones y, en ocasiones, se le puede otorgar la capacidad de decidir sobre cuestiones concretas.

Según el mencionado Manual para la Organización de Elkargunes y Auzogunes los temas deben de tratarse de la siguiente forma:

1. Se definen por temas **informativos** aquellos en los cuales la persona o entidad proponente elabora un texto que se haría llegar antes de la reunión. En la reunión se hace una breve exposición y se abre un turno de palabra para solventar dudas o hacer valoraciones. No se realiza un debate sobre el mismo. En el informe de la reunión debe aparecer el título del tema sobre el que se ha informado y, en su caso, se hace referencia a documentación de interés.
2. Serían **deliberativos** los que la persona o entidad proponente elabora un texto que se debe hacer llegar antes de la reunión, explicando claramente sobre qué temas se propone un debate y cuál es el resultado esperado: hacer una propuesta, socializar el tema, etc. En estos casos se debe establecer una dinámica adecuada al tema y al número de participantes estimado. El objetivo no es llegar a acuerdos, sino que se reflejen en el informe de la reunión las diferentes aportaciones realizadas en el debate, incluso aunque éstas sean contradictorias.
3. Y finalmente, estarían los de carácter decisivo o **resolutivo**, en los que la persona o entidad proponente elabora un texto que se hará llegar antes de la reunión, explicando claramente qué es lo que se va a someter a votación. Tras la exposición del tema se abre un turno de intervenciones para aclarar dudas o hacer aportaciones, tras lo que se realiza la votación. En el informe de la reunión aparecerá la cuestión que finalmente se ha planteado para votar y el resultado obtenido

Dado que como ya se ha comentado el objetivo fundamental de los Elkargunes y Auzogunes es hacer propuestas al gobierno municipal, entendemos que se puede medir la operatividad, entendida como la capacidad para cumplir con la función de estos órganos de participación analizando el tipo y la forma de tratamiento de los temas trabajados en las sesiones, especialmente los temas resolutivos o propositivos.

**La razón de la siguiente investigación es comprobar qué porcentaje de los temas tratados en los elkargunes y auzogunes del Municipio son de carácter meramente informativo, de carácter deliberativo, o de carácter decisivo o resolutivo.** Dicho de otra forma, el objetivo de la investigación es establecer en qué medida los órganos de participación elkargunes y auzogunes se diseñan, gestionan y actúan, definiendo con claridad cuál es su postura ante temas de la ciudad, a fin de que tanto el Gobierno como la Corporación Municipal conozcan con claridad esas posiciones y decidan lo que consideren, pero teniéndola en cuenta como expresión organizada de la opinión de la ciudadanía.

Por lo tanto, el objetivo perseguido es el siguiente:

**Analizar la tipología de los temas tratados (informativos, deliberativos y resolutivos), en los elkargunes y auzogunes y de este análisis determinar la operatividad de dichos órganos en su conjunto y para cada uno de ellos.**

## II. METODOLOGÍA

En un principio la idea era analizar solamente los órdenes del día, ya que si se realizasen siguiendo el Manual para la Organización de Elkargunes y Auzogunes de la web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, los temas tendrían que estar ya separados en los órdenes del día según su tipología. Sin embargo, hemos podido observar cómo esto no siempre es así de echo la mayoría de los órdenes del día no se convocan siguiendo el manual. Es por ello que nos hemos visto obligados a tener que analizar, además de los órdenes del día, todas las actas.

Para el estudio, hemos recabado de la Web del Ayuntamiento todos los órdenes del día y las actas de todos los elkargunes y auzogunes de los años 2.019 y 2.020 colgadas hasta el 31 de diciembre de 2.020. Hemos considerado no tener en cuenta el tema de que en mayo de 2.019 hubo un cambio de corporación, por entender que deben ser foros ajenos a la dinámica de los posibles vaivenes electorales.

Dado que la pretensión es la de analizar la operatividad de los órganos en su trabajo habitual y ordinario, no hemos tenido en cuenta las sesiones monográficas que se realizaron para la revitalización de Vitoria-Gasteiz con motivo del Covit, ya que estas sesiones no se convocaron por iniciativa de los elkargunes y auzogunes ni siquiera del Consejo Social, sino del Ayuntamiento. Tampoco hemos tenido en cuenta las sesiones de los presupuestos ya que igualmente son convocadas por el ayuntamiento con una metodología impuesta y además en muchas ocasiones se realizan de forma conjunta, especialmente en el caso de los auzogunes.

Nos hemos percatado que en ocasiones el tema del orden del día es “Información”, pero que en el acta en ese punto aparecen varios apartados, por lo que en el estudio hemos tenido en cuenta cada uno de esos apartados informativos como puntos distintos. Lo mismo nos ha ocurrido con los demás tipos de tema.

Así mismo, en ocasiones un mismo tema es informativo, deliberativo e incluso propositivo, por lo que lo consideramos como un solo tema, pero se suman tantas categorías como le corresponda. Por ello los porcentajes se realizan sobre el número de temas tratados y, por lo tanto, no se pueden sumar los porcentajes de temas informativos, deliberativos y propositivos.

También hemos de apuntar que casi todas las actas comienzan con el apartado “aprobación del acta de la reunión anterior”; en ese caso no hemos creído oportuno tomarlo en cuenta, al no ser un tema específico de la política municipal, sino interno del propio órgano. Tampoco se han tenido en cuenta los temas tratados en el apartado de ruegos y preguntas, ya que se supone que sobre estos temas no se puede debatir ni por supuesto tomar decisiones.

También es habitual que temas decisorios se refieran al funcionamiento interno del órgano de participación (nombramiento de representantes, agendas, etc), ese tipo de temas tampoco han sido tenidos en cuenta en este trabajo, al considerar que no son propuestas al Gobierno Municipal.

Asimismo, como es lógico, no hemos considerado los órdenes del día de las reuniones suspendidas.

Para determinar la operatividad de cada uno de los órganos de participación, hemos tenido en cuenta dos tipos de índices. El primero de ellos (IO1) se basa en la relación de la tipología de los temas con el total de temas tratados, por ejemplo: temas propositivos\*100/número total de temas tratados). Aunque se miden también los temas informativos y deliberativos, creemos que lo principal serían los temas propositivos a la hora de medir la operatividad del órgano de participación. El tipo de valoración es el siguiente:

- Si el porcentaje de temas informativos respecto al número total de temas tratados es menor del 25% lo consideramos como **POCO INFORMATIVO**
- Si el porcentaje de temas informativos respecto al número total de temas tratados esta entre el 25 y 50% lo consideramos como **INFORMATIVO**
- Si el porcentaje de temas informativos respecto al número total de temas tratados es superior al 50% lo consideramos como **MUY INFORMATIVO**
- Si el porcentaje de temas deliberativos respecto al número total de temas tratados es menor del 25% lo consideramos como **POCO DELIBERATIVO**
- Si el porcentaje de temas deliberativos respecto al número total de temas tratados esta entre el 25 y 50% lo consideramos como **DELIBERATIVO**
- Si el porcentaje de temas deliberativos respecto al número total de temas tratados es superior al 50% lo consideramos como **MUY DELIBERATIVO**
- Si el porcentaje de temas propositivos respecto al número total de temas tratados es menor del 25% lo consideramos como **POCO PROPOSITIVO**
- Si el porcentaje de temas propositivos respecto al número total de temas tratados esta entre el 25 y 50% lo consideramos como **PROPOSITIVO**
- Si el porcentaje de temas propositivos respecto al número total de temas tratados es superior al 50% lo consideramos como **MUY PROPOSITIVO**

El segundo es un índice de operatividad (IO2) donde se valoran los temas tratados según la distinta tipología (informativos, deliberativos y propositivos), dándoles un valor a cada uno de ellos, de la siguiente forma:

- **A cada tema informativo le damos un valor de 1.** Consideramos que a pesar de que la información es muy importante, los elkargunes y auzogunes no son por definición órganos para recibir información, sino para hacer propuestas, tal y como recoge el reglamento de participación ciudadana.
- **A cada tema deliberativo le damos un valor de 5.** El debate en sí mismo es fundamental y debería de ser previo a cualquier toma de decisiones, pero puede darse el caso de que el propio debate no finalice en acuerdos.
- **A cada tema propositivo le damos un valor 10.** Como ya hemos comentado el fundamento de los órganos de participación según el reglamento es hacer propuestas y por lo tanto a estas les hemos dado el máximo valor.

El índice consiste en sumar los valores y dividirlos por 10. Por ejemplo, un elkargune que haya tratado 4 temas informativos 3 deliberativos y 2 resolutivos tendría un valor de 3,9.



## Grupo de Participación y RRSS

Con toda esta información hemos creado una base de datos donde se indica primero la tipología del órgano de participación (elkargunes o auzogunes), el nombre del mismo, el número de sesiones realizadas, el número de temas tratados, el número de temas informativos, número de temas deliberativos, número de temas resolutivos o propositivos, temas propositivos internos, temas propositivos de presupuestos y finalmente los dos índices de operatividad.

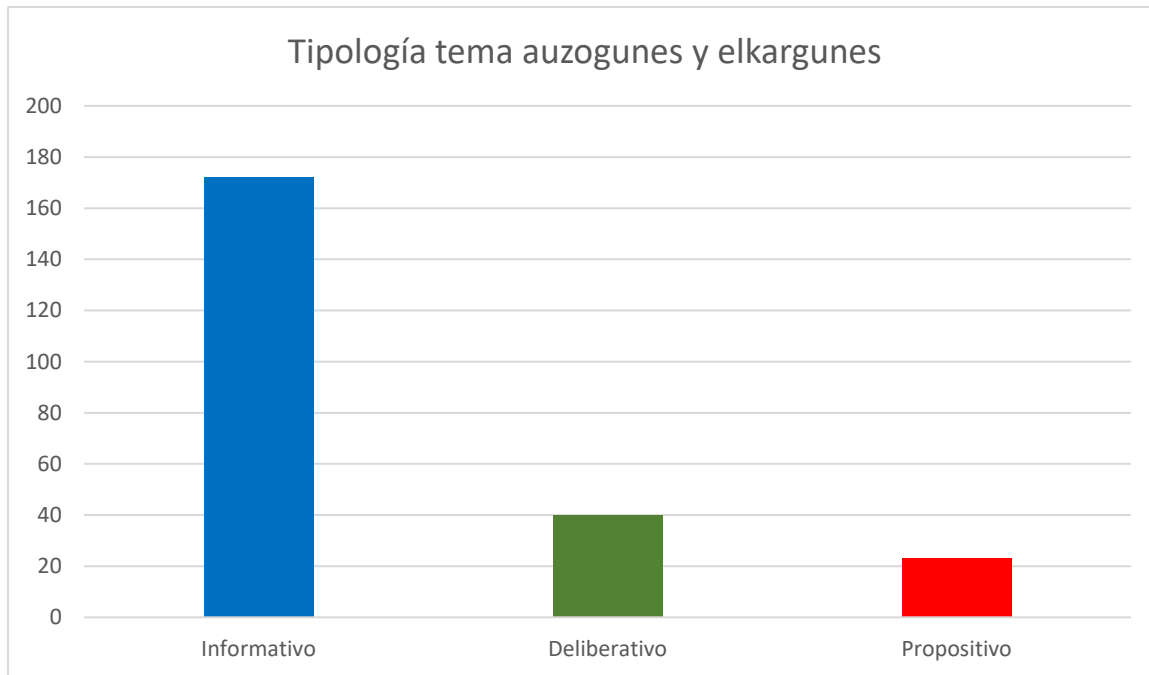
El estudio consta, en primer lugar, de unos resultados generales analizando todos los datos en su conjunto. Posteriormente se analizan los resultados generales de los auzogunes, después se analizan los resultados de los elkargunes. En el siguiente apartado se analizan las conclusiones y realizamos unas sencillas aportaciones para mejorar, si no el funcionamiento, si la forma de convocar los órdenes del día y la elaboración de los informes.

## III. RESULTADOS

### III.1. RESULTADOS GENERALES.

Se analizan los datos de 21 órganos de participación (8 auzogunes y 13 elkargunes). En el período estudiado (2019-2020) se han realizado 61 sesiones entre elkargunes y auzogunes, con una media de 2,90 sesiones por órgano de participación.

Se han tratado un total de 215 temas distintos con una media de 10,24 temas por órgano de participación. Esto también supone que en cada sesión se han tratado 3,52 temas. De estos 215 temas tratados, 172 han sido informativos (80%) con una media de 8,19 temas informativos por órgano de participación, 40 deliberativos (18,6%), con una media de 1,90 temas deliberativos por órgano de participación y 23 resolutivos o propositivos (10,7%), con una media de 1,10 propuestas por órgano de participación.



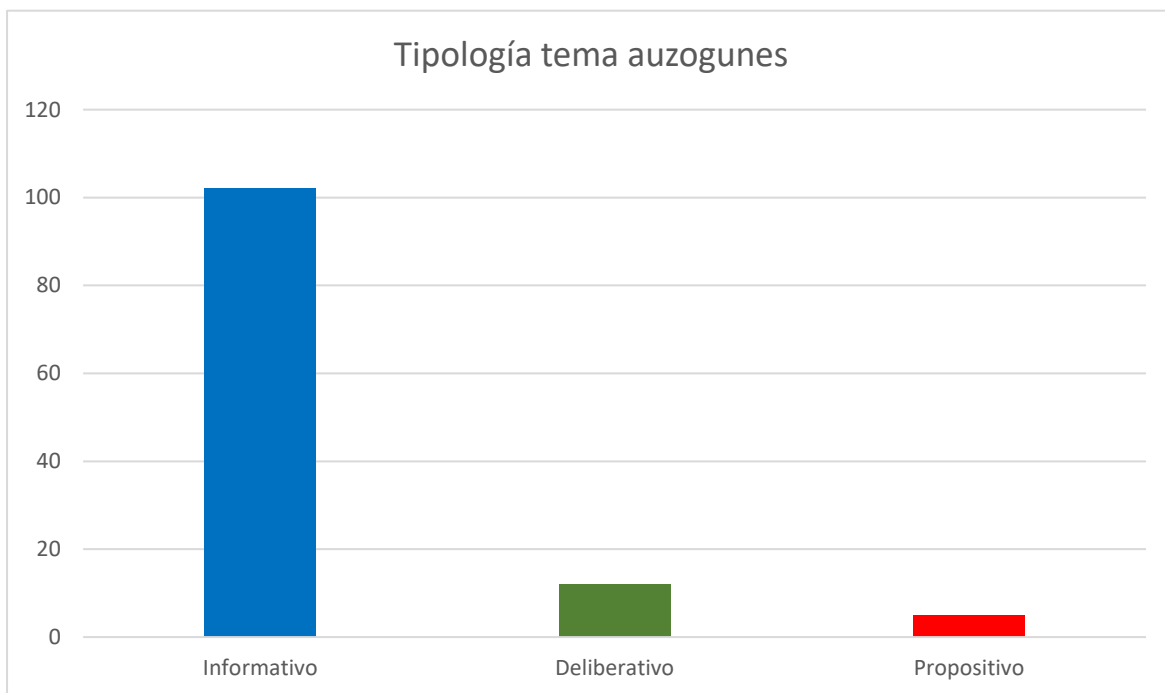
|                               | Sesiones | Puntos | Informativos | %  | Deliberativos | %    | Propositivos | %    |
|-------------------------------|----------|--------|--------------|----|---------------|------|--------------|------|
| Auzogunes/<br>Elkargunes (21) |          |        |              |    |               |      |              |      |
| Suma                          | 61       | 215    | 172          | 80 | 40            | 18,6 | 23           | 10,7 |
| Media                         | 2,90     | 10,24  | 8,19         |    | 1,90          |      | 1,10         |      |



## III.2. RESULTADOS AUZOGUNES.

Se analizan los datos de 8 auzogunes donde se han realizado un total de 23 sesiones, con una media de 2,88 sesiones por auzogune.

Se han tratado un total de 102 temas distintos con una media de 12,75 temas por auzogune. De estos 90 han sido informativos (88,2%) con una media de 11,25 temas informativos por auzogune. Los temas tratados de forma deliberativa suman 12 (11,8%), con una media de 1,50 temas deliberativos por auzogune. Los temas resolutivos o propositivos suman 5 (4,9%), con una media de 0,63 por auzogune.



|               | Sesiones | Temas | Informativos | %    | Deliberativos | %    | Propositivos | %   |
|---------------|----------|-------|--------------|------|---------------|------|--------------|-----|
| Auzogunes (8) |          |       |              |      |               |      |              |     |
| Suma          | 23       | 102   | 90           | 88,2 | 12            | 11,8 | 5            | 4,9 |
| Media         | 2,88     | 12,75 | 11,25        |      | 1,50          |      | 0,63         |     |

Si analizamos los datos por auzogunes, vemos la gran disparidad, especialmente en el número de temas tratados donde hay auzogunes que tratan más de 20 temas (Lakua-Abetxuko y Aldabe-Campillo) mientras que otros apenas 3 temas en solo dos sesiones (Salburua y Zabalgana). En todos los auzogunes los temas informativos superan el 80% y en tres de ellos todos los temas tratados son de carácter informativo (Ibaiondo, Salburua y Zabalgana). Respecto a los temas deliberativos tratados los auzogunes con un número mayor son Aldabe-Campillo y Lakua-Abetxuko con 4 temas y unos

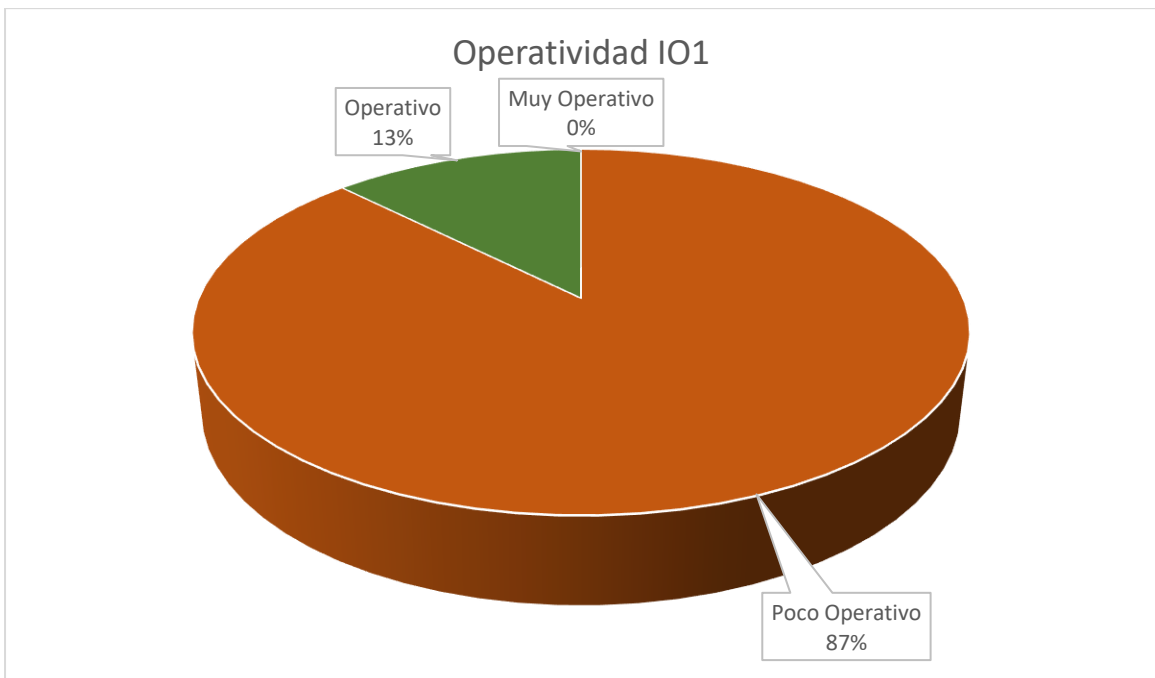
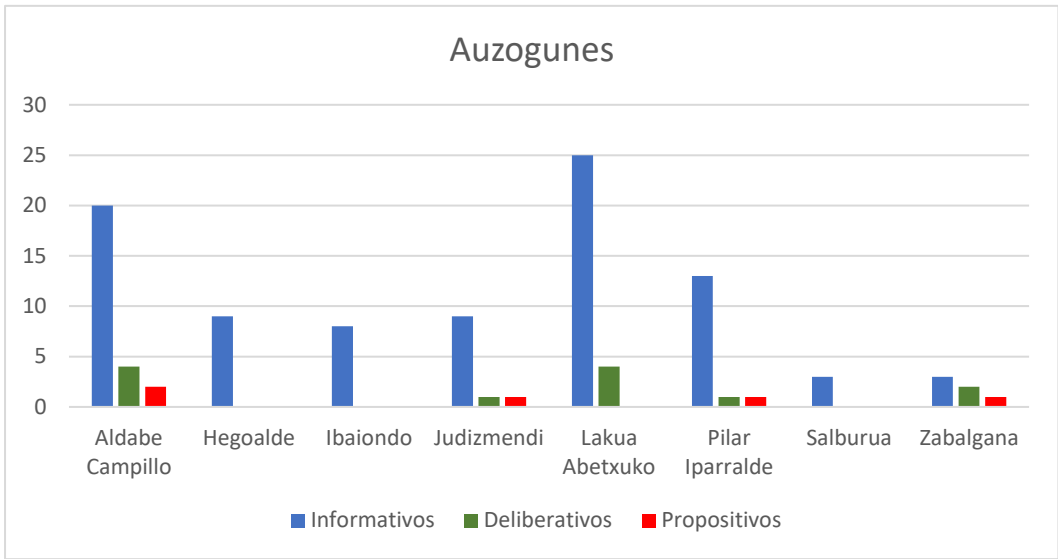
porcentajes de 16,7 y 14,8% respectivamente. Destaca Zabalgana con 2 temas deliberativos de 3 tratados lo que supone un porcentaje de casi el 67%, por el contrario, en tres auzogunes no han deliberado sobre ninguno de los temas tratados (Hegoalde, Ibaiondo y Salburua). Por último, analizando los temas propositivos, destaca Zabalgana con un porcentaje ligeramente superior al 33%, pero teniendo en cuenta que solo suma uno de los tres puntos tratados. El resto, ninguno de ellos llega al 10% y tres de ellos no han realizado ninguna propuesta al Ayuntamiento (Hegoalde, Ibaiondo y Salburua).

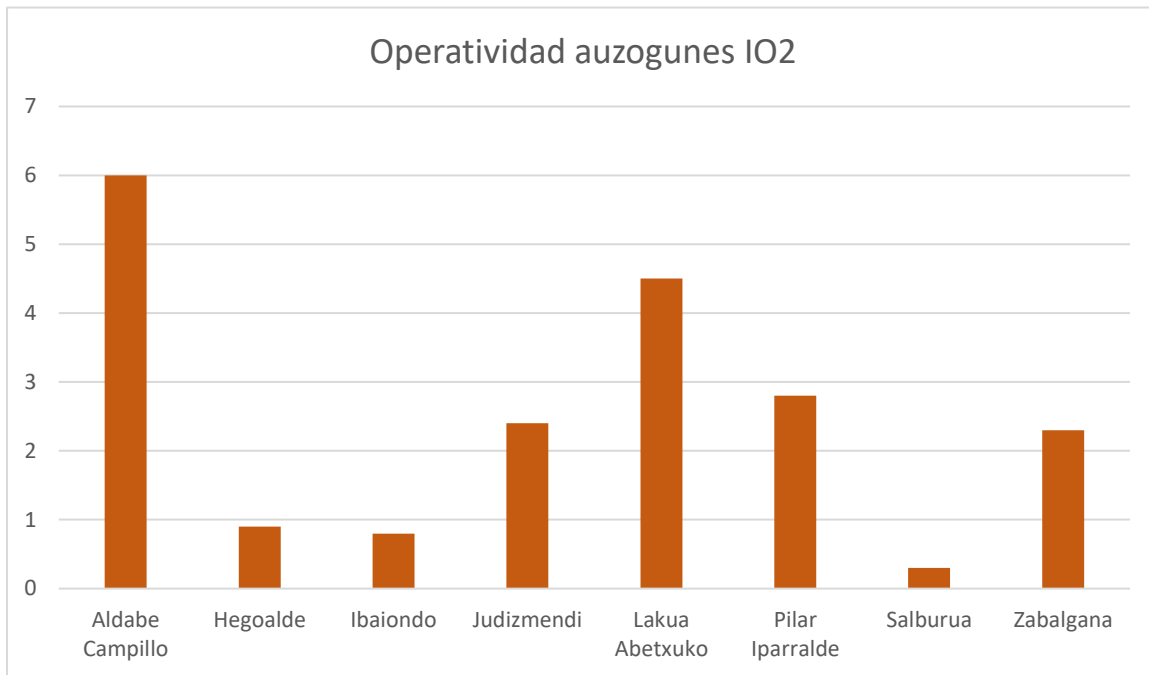
Si analizamos los auzogunes según el índice IO1, todos tendrían la calificación de Muy Informativos (100%), mientras que solamente el auzogunes de Zabalgana tendría la calificación de Muy Deliberativo (12,5%) y ninguno podría calificarse según este índice de Muy Propositivo, solamente Zabalgana tiene la calificación de Propositivo mientras el resto son Poco Propositivos.

Respecto a la valoración de la operatividad de los distintos auzogunes con el IO2, nuestros resultados muestran que el auzogune con una mayor valoración sería Aldabe-Campillo con 6,0, seguido de Lakua-Abetxuko con 4,5. La menor valoración la obtienen Salburua con 0,3 e Ibaiondo y Hegoalde con 0,8 y 0,9 respectivamente. La media para el conjunto de los auzogunes es de 2,5.

| Auzogunes       | N Sesiones | N Temas | Informativos |       | Deliberativos |       | Propositivos |       |
|-----------------|------------|---------|--------------|-------|---------------|-------|--------------|-------|
| Aldabe Campillo | 4          | 24      | 20           | 83,3% | 4             | 16,7% | 2            | 8,3%  |
| Hegoalde        | 4          | 11      | 9            | 81,8% | 0             | 0     | 0            | 0     |
| Ibaiondo        | 2          | 8       | 8            | 100%  | 0             | 0     | 0            | 0     |
| Judizmendi      | 3          | 11      | 9            | 81,8% | 1             | 9,1%  | 1            | 9,1%  |
| Lakua Abetxuko  | 3          | 27      | 25           | 92,6% | 4             | 14,8% | 0            | 0     |
| Pilar Iparralde | 3          | 15      | 13           | 86,7% | 1             | 6,7%  | 1            | 6,7%  |
| Salburua        | 2          | 3       | 3            | 100%  | 0             | 0     | 0            | 0     |
| Zabalgana       | 2          | 3       | 3            | 100%  | 2             | 66,7% | 1            | 33,3% |

| Auzogunes       | Índice de Operatividad |                   |                  |     |
|-----------------|------------------------|-------------------|------------------|-----|
|                 | IO1                    |                   | IO2              |     |
|                 | Informativos           | Deliberativos     | Propositivos     |     |
| Aldabe Campillo | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 6,0 |
| Hegoalde        | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 0,9 |
| Ibaiondo        | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 0,8 |
| Judizmendi      | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 2,4 |
| Lakua Abetxuko  | Muy informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 4,5 |
| Pilar Iparralde | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 2,8 |
| Salburua        | Muy Informativo        | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 0,3 |
| Zabalgana       | Muy Informativo        | Muy Deliberativo  | Propositivo      | 2,3 |



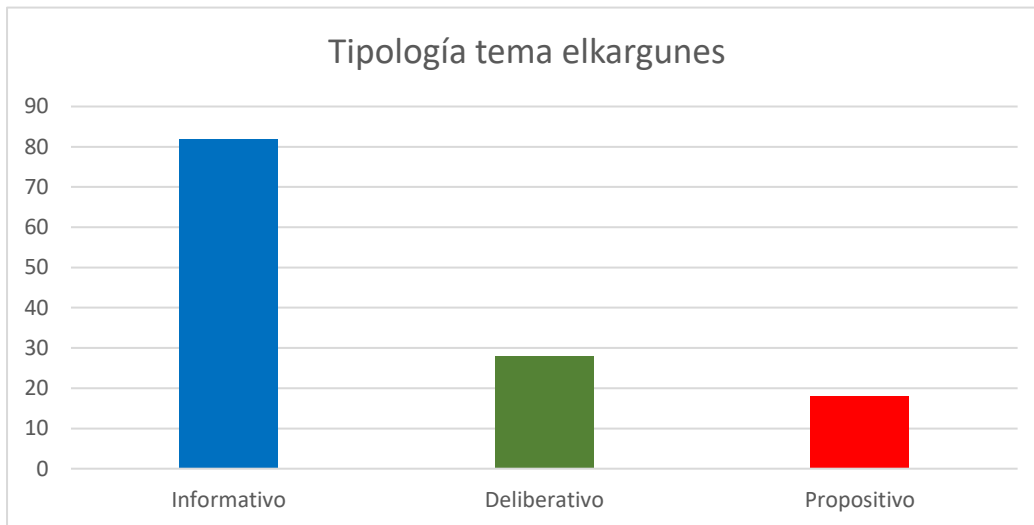


### III.3. RESULTADOS ELKARGUNES.

Se analizan los datos de 13 elkargunes donde se han realizado un total de 38 sesiones, con una media de 2,92 sesiones por elkargune.

Se han tratado un total de 113 temas distintos con una media de 8,69 temas por elkargune. De estos 82 han sido informativos (72,6%) con una media de 6,31 temas informativos por elkargune. Los temas tratados de forma deliberativa suman 28 (24,8%), con una media de 2,15 temas deliberativos por elkargune. Los temas resolutivos o propositivos suman 18 (15,9%), con una media de 1,38 por elkargune.

|                | Sesiones | Temas | Informativos | %    | Deliberativos | %    | Propositivos | %    |
|----------------|----------|-------|--------------|------|---------------|------|--------------|------|
| Elkargune (13) |          |       |              |      |               |      |              |      |
| Suma           | 38       | 113   | 82           | 72,6 | 28            | 24,8 | 18           | 15,9 |
| Media          | 2,92     | 8,69  | 6,31         |      | 2,15          |      | 1,38         |      |



Si analizamos los datos por elkargunes, vemos que el Elkargune Foro de Movilidad es el que más sesiones ha realizado con 7, seguido del de Persona mayores con 5. Llama la atención Salud y Consumo sin ninguna sesión ordinaria en dos años. El número de temas tratados es importante llegando a 10 o más en siete (Cooperación, Igualdad, Infancia, Juventud, Movilidad, Mayores y Protección animal). Los temas informativos tienen mucho peso en casi todos los elkargunes con porcentajes del 100% en dos (Euskera e Igualdad), de entre el 60 y 90% en ocho (Convivencia, Cooperación, Cultura, Infancia, Juventud, Movilidad, Mayores y Protección animal). Respecto a los temas deliberativos tres elkargunes no han tratado esta tipología de temas (Convivencia, Igualdad y Salud y Consumo), por el contrario, destaca medio Ambiente con el 100% si bien es cierto que solo ha tratado un tema en una sesión, y en menor medida Infancia con un 40% y ya más lejos Juventud, Movilidad, Mayores y Protección animal con porcentajes de entre el 20 y 35%. Por último, los temas propositivos destacan claramente Protección animal y Medio Ambiente con un total de 8 y 6 propuestas respectivamente. UN total de 8 elkargunes (61,5%), no llegan a realizar ninguna propuesta al Ayuntamiento.

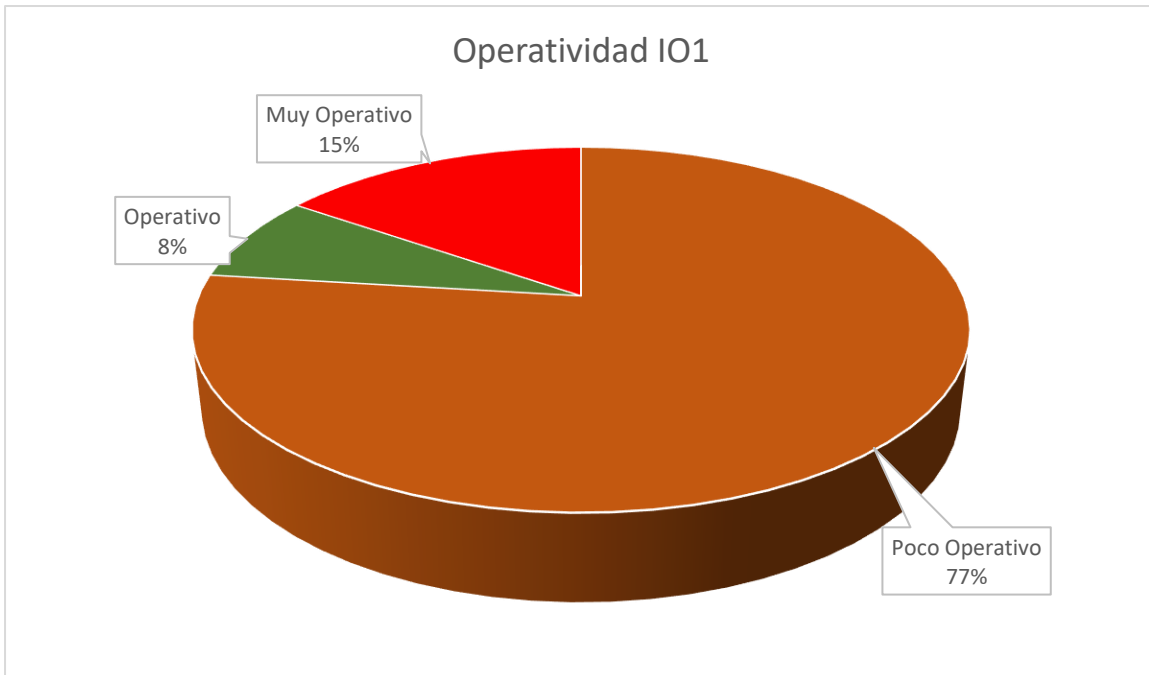
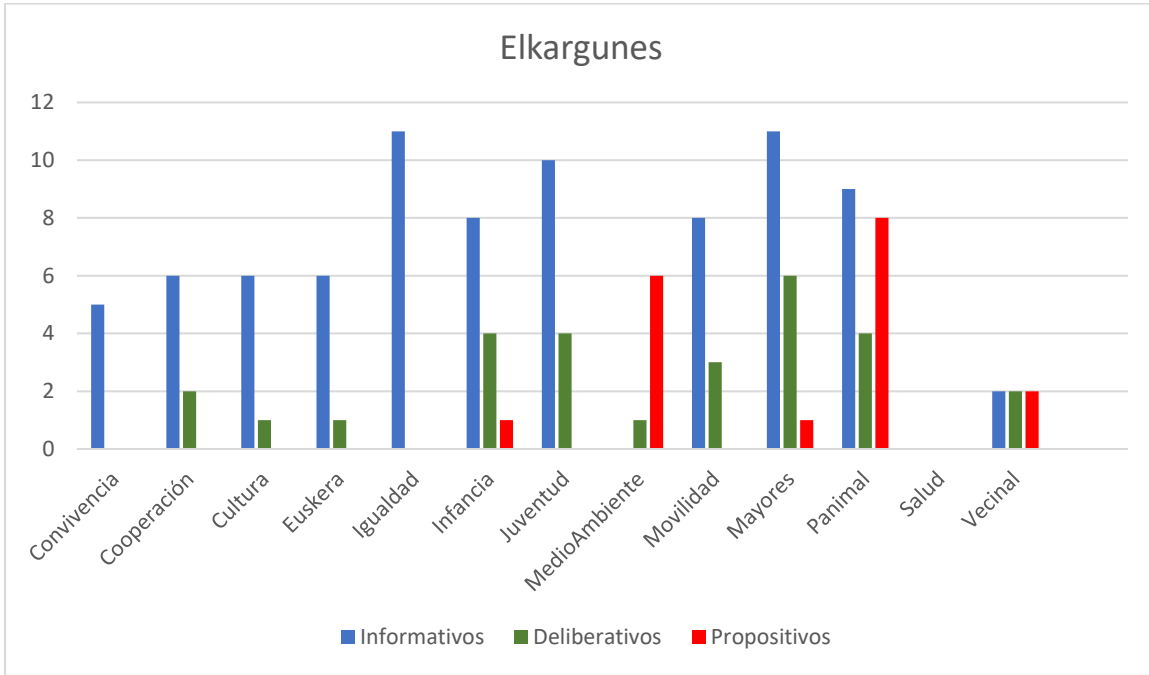
Si analizamos la operatividad de los elkargunes según el IO1, obtenemos que 10 de los 13 elkargunes estaría calificados como Muy Informativos (76,9%), uno como Informativo (7,7%) y dos como Poco Informativos (15,4%). Respecto a la parte deliberativa, solo el Elkargune de Medio Ambiente se puede calificar como Muy Deliberativo (7,7%), cinco están calificados como Deliberativos (38,5%) y seis como Poco Deliberativos (46,1%). Por último, la calificación según los temas propositivos, nos define a dos elkargunes (Medio Ambiente y Protección Animales) como Muy Propositivos (15,4%), mientras que solamente uno se podría calificar como Propositivo (7,7%), el resto (76,9%), se calificarían como Poco Propositivos.

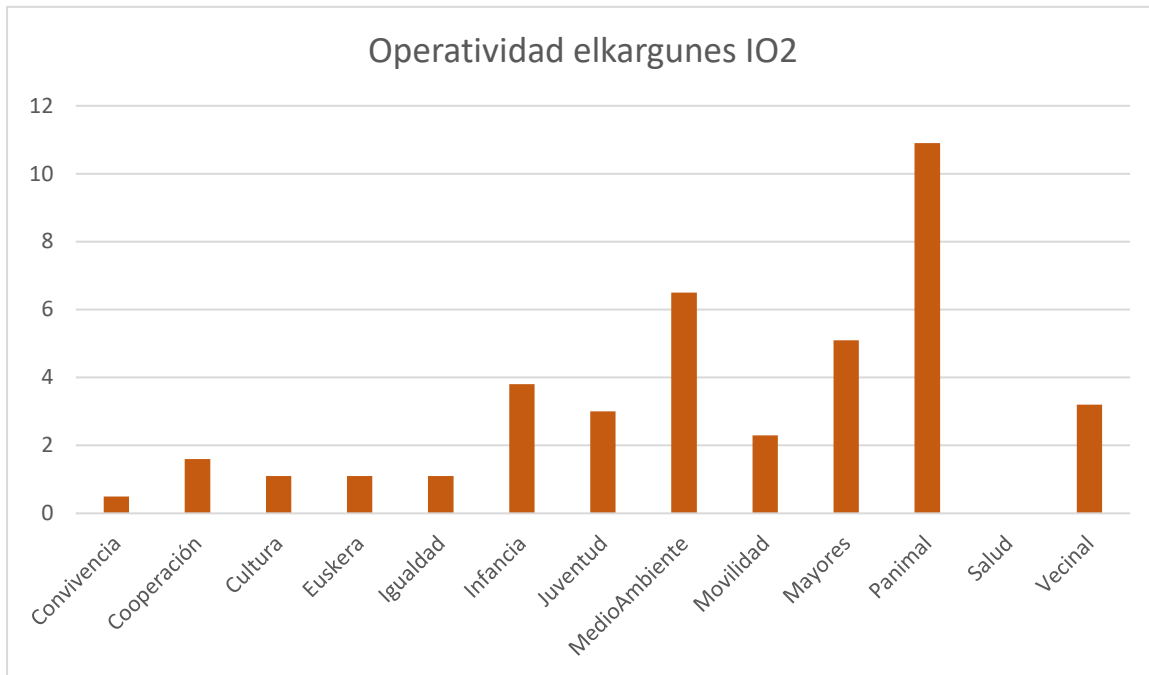
Respecto a la valoración de la operatividad de los distintos elkargunes con el IO2, nuestros resultados muestran que el que presenta una mayor valoración sería Protección animal con 10,9, seguido de Medio Ambiente con 6,5, y el de Personas mayores con 5,1. La menor valoración la obtienen Salud y consumo con 0,0 y Convivencia con 0,5. La media para el conjunto de elkargunes es de 3,1.

|                          | N        |        | Informativa |       | Deliberativa |       | Propositiva |       |
|--------------------------|----------|--------|-------------|-------|--------------|-------|-------------|-------|
|                          | Sesiones | Puntos |             |       |              |       |             |       |
| Elkargunes               |          |        |             |       |              |       |             |       |
| Convivencia y Diversidad | 2        | 6      | 5           | 83,3% | 0            | 0%    | 0           | 0%    |
| Cooperación Desarrollo   | 2        | 10     | 6           | 60%   | 2            | 20%   | 0           | 0%    |
| Cultura                  | 2        | 7      | 6           | 85,7% | 1            | 14,3% | 0           | 0%    |
| Euskera                  | 2        | 6      | 6           | 100%  | 1            | 16,7  | 0           | 0%    |
| Igualdad                 | 4        | 11     | 11          | 100%  | 0            | 0%    | 0           | 0%    |
| Infancia adolescencia    | 4        | 10     | 8           | 80%   | 4            | 40%   | 1           | 12,5% |
| Juventud                 | 4        | 14     | 10          | 71,4% | 4            | 28,6% | 0           | 0%    |
| Medio Ambiente           | 1        | 1      | 0           | 0%    | 1            | 100%  | 6           | 600%  |
| Movilidad Sostenible     | 7        | 11     | 8           | 72,7% | 3            | 27,3  | 0           | 0%    |
| Personas Mayores         | 5        | 17     | 11          | 64,7  | 6            | 35,3  | 1           | 5,9%  |
| Protección animal        | 4        | 15     | 9           | 60%   | 4            | 26,7% | 8           | 53,3% |
| Salud y Consumo          | 0        | 0      | 0           | 0%    | 0            | 0%    | 0           | 0%    |
| Vecinal                  | 1        | 5      | 2           | 40%   | 2            | 40%   | 2           | 40%   |

## Índice de Operatividad

|                          | IO1              |                   |                  | IO2  |
|--------------------------|------------------|-------------------|------------------|------|
|                          | Informativos     | Deliberativos     | Propositivos     |      |
| Elkargunes               |                  |                   |                  |      |
| Convivencia y Diversidad | Muy Informativo  | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 0,5  |
| Cooperación Desarrollo   | Muy Informativo  | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 1,6  |
| Cultura                  | Muy Informativo  | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 1,1  |
| Euskera                  | Muy Informativo  | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 1,1  |
| Igualdad                 | Muy Informativo  | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 1,1  |
| Infancia Adolescencia    | Muy Informativo  | Deliberativo      | Poco Propositivo | 3,8  |
| Juventud                 | Muy Informativo  | Deliberativo      | Poco Propositivo | 3,0  |
| Medio Ambiente           | Poco Informativo | Muy Deliberativo  | Muy Propositivo  | 6,5  |
| Movilidad Sostenible     | Muy informativo  | Deliberativo      | Poco Propositivo | 2,3  |
| Personas Mayores         | Muy Informativo  | Deliberativo      | Poco Propositivo | 5,1  |
| Protección Animales      | Muy Informativo  | Deliberativo      | Muy Propositivo  | 10,9 |
| Salud y Consumo          | Poco Informativo | Poco Deliberativo | Poco Propositivo | 0,0  |
| Vecinal                  | Informativo      | Deliberativo      | Propositivo      | 3,2  |







### **IV. CONCLUSIONES CUANTITATIVAS**

1. Se analizan los datos de 21 órganos de participación (8 auzogunes y 13 elkargunes). En el período estudiado (2019-2020) se han realizado 61 sesiones, con una media de 2,90 sesiones por órgano de participación. No se aprecian diferencias sustanciales entre auzogunes y elkargunes en el número de sesiones 2,88 de media para los auzogunes y algo superior en los elkargunes 2,92 sesiones por elkargune.
2. Se han tratado un total de 215 temas distintos con una media de 10,24 temas por órgano de participación. Esto también supone 3,52 temas por sesión. En los auzogunes se han tratado 102 temas distintos (47,4%), con una media de 12,75 temas por auzogune, mientras que en los elkargunes se han tratado 113 temas distintos (52,5%), con una media de 8,69 temas por elkargune. Como puede apreciarse, en los auzogunes se tratan un mayor número de temas en las sesiones que en los elkargunes.
3. Los temas Informativos suponen el 80% del total de temas tratados en auzogunes y elkargunes, con una media de 8,19 temas informativos por órgano de participación. En el caso de los auzogunes el porcentaje de temas informativos es del 88,2%, con una media de 11,25 temas informativos. Respecto a los elkargunes el porcentaje baja hasta el 72,6% con una media de 6,31.
4. Respecto a los temas deliberativos, en total se han contabilizado 40, lo que supone un 18,6%, con una media de 1,90 temas deliberativos por órgano de participación. En los auzogunes el porcentaje de temas deliberativos está por debajo de la media situándose en 11,8%, con apenas 1,50 temas deliberativos por auzogunes. En el caso de los elkargunes el porcentaje sube hasta el 24,8%, con una media de 2,15 temas deliberativos por elkargune.
5. Por su parte los temas considerados como propositivos o resolutivos suman 23 lo que supone el 10,7%, con una media de 1,10 propuestas por órgano de participación. De nuevo los auzogunes tienen un porcentaje de esta tipología de temas muy por debajo de la media no llegando al 5% (4,9%), con una media de 0,63 propuestas por auzogune. Los elkargunes por su parte tienen un porcentaje mayor llegando al 15,9%, con una media de 1,38 propuestas por elkargune.
6. Si se analiza la operatividad del conjunto de los órganos de participación según el IO1, observamos que 17 de ellos (81%) estarían calificados como Poco Propositivos, 2 como Propositivos (9,5%) y otros dos como Muy propositivos (9,5%).
7. La operatividad analizada según el IO2, nos da un valor medio de 2,9 para el conjunto de auzogunes y elkargunes. Un total de 8 órganos de participación (6 elkargunes y 2 auzogunes), tendrían valores por encima de la media, lo que supone un 38,1%.
8. Analizando la operatividad de los auzogunes según el IO1, vemos que ninguno puede ser calificado como Muy propositivo y solo Zabalzana tendría la calificación de Propositivo (12,5%), el resto serían Poco Propositivos (87,5%).
9. Si analizamos la operatividad de los auzogunes según el IO2, nos da una media para el conjunto de 2,5, algo por debajo de la media general que es de 2,9. Los auzogunes con mayor valoración serían Aldabe-Campillo y Lakua-Abetxuko con 6,0 y 4,5 respectivamente. Los menos operativos serían Salburua, Ibaiondo y Hegoalde con 0,3, 0,8 y 0,9 respectivamente. Solamente dos

(Aldabe-Campillo y Lakua-Abetxuko) de los ocho auzogunes tendrían una valoración por encima de la media (25%).

10. En lo que respecta a la operatividad de los elkargunes según el IO1, dos tienen la calificación de Muy Propositivos (Protección de animales y Medio Ambiente) lo que supone un 15,4%, uno está calificado como propositivo (Vecinal) y el resto tienen en la categoría de Poco Propositivos (76,9%).
11. Analizando la operatividad de los elkargunes según el IO2, obtenemos una media para los 13 elkargunes de 3,1, muy por encima de los auzogunes (2,5) y ligeramente superior a la media del conjunto de órganos de participación analizados (2,9). Tres elkargunes destacan sobre los demás: Protección de animales con la valoración más alta con bastante diferencia sobre el resto (10,9), Medio Ambiente (6,5) y Personas Mayores (5,1). Los que menor valoración y por lo tanto los menos operativos según este índice serían Salud y Consumo (0) y Convivencia y Diversidad (0,59). En este caso un total de seis elkargunes tendrían valoraciones por encima de la media, lo que supone el 46,1%.

### V. CONCLUSIONES CUALITATIVAS

1. Pese a que el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, tanto en el caso de los auzogunes como en el de los elkargunes, se especifica que se realizará una Evaluación continua, lo cierto es que, hasta la fecha no existen **indicadores objetivos** que permitan esta evaluación.
2. En el estudio realizado por un equipo de la Universidad del País Vasco, en el que se analizaba el funcionamiento de los órganos de participación se llegó a una conclusión demoledora ya que **“no había sido posible medir el impacto de los órganos de participación en las políticas municipales”**, tras este estudio podemos añadir que, si no imposible, si resulta muy difícil de medir la operatividad de los órganos de participación, debido a las deficiencias en los órdenes del día, en el tratamiento de los temas en las propias sesiones y en la redacción de los informes o actas.
3. Se ha encontrado gran dificultad para cumplir con los objetivos propuestos tal y como están presentados gran parte de los órdenes del día y redactadas las actas o informes. Esto es debido a que muchas veces ni en los órdenes del día ni en las actas queda clara la tipología de los temas: informativos, deliberativos o resolutivos. Ello nos ha podido llevar, al equipo que realiza este estudio, a interpretaciones erróneas. El hecho de que, si otras personas analizando los mismos datos puedan llegar a conclusiones distintas, demuestra que ni los órdenes del día ni las actas o informes están redactados de la forma que se especifica en el Manual para la Organización de Elkargunes y Auzogunes. En este estudio se trataba de determinar cuantitativamente los temas tratados y su tipología, algo que en principio solamente con revisar los órdenes del día tendría que ser suficiente. Sin embargo, nos hemos visto obligados a tener que analizar también las actas y no solo eso, sino a tener que interpretar, muchas veces lo que en ellas aparece, con el consiguiente riesgo de cometer errores en esa interpretación.
4. Son excepcionales los casos en que el carácter, informativo, deliberativo y/o resolutivo se aclara previamente en el orden del día y en las actas y también resultan excepcionales los casos en los que explícitamente y en lugar claramente resaltado se expresan cuáles han sido los acuerdos de los órganos de participación en los informes o las actas.
5. Las actas recogen gran cantidad de iniciativas sin que sean conducidas a que el elkargune o auzogune tome posición y vote, y/o decida si las hace suyas. Parecen tratarse y gestionarse como temáticas donde las personas y asociaciones participantes, opinan, preguntan sugieren, valoran, debaten, deliberan... pero que o bien son respondidas in situ por la parte municipal presente o bien quedan como parte del acta apareciendo como opiniones y/o posiciones de las personas y/u organizaciones participantes, pero sin aclarar explícitamente si han sido adoptadas como resolución del órgano o han quedado simplemente como opiniones.
6. En numerosas ocasiones en las actas o informes no se aprecia de forma objetiva, si lo expresado es una pregunta, una queja, una sugerencia o una propuesta concreta.
7. Por todo lo anterior, tanto si es una persona, colectivo y/o plataforma ciudadana, como si es un grupo político municipal, quien quiere conocer la posición de un órgano de participación concreto sobre una temática específica a través de las actas o informes, le resultará un ejercicio difícil cuando no imposible.

## **VI. PROPUESTAS DE MEJORA**

### **VII.1. EN GENERAL Y URGENTES.**

Consideramos que es fundamental y urgente cumplir de forma escrupulosa lo expuesto en el Manual para la Organización de Elkargunes y Auzogunes de la web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, respecto a los ordenes del día y los informes o actas. En el sentido de que en los órdenes del día tienen que quedar claras las distintas tipologías de los temas que se van a tratar (informativos, deliberativos y resolutivos o propositivos) y en los informes o actas tiene igualmente que quedar reflejados que los temas han sido tratados de la forma que aparecían en el orden del día.

Además, y esto es fundamental para el seguimiento de los temas, debería de existir un apartado muy claro, donde se expongan los acuerdos adoptados.

Así mismo consideramos como una parte esencial y perentoria definir unos indicadores comunes para auzogunes y elkargunes que midan la operatividad de los mismos de una forma objetiva. Nosotros en este trabajo hemos utilizado dos tipos de indicadores lo que no quiere decir que se puedan utilizar otros, pero hay que elegir unos, los que se consideren que mejor miden la operatividad de los órganos de participación y empezar utilizarlos.

### **VII.2. PARA LOS ÓRDENES DEL DÍA.**

Los principales problemas detectados no solo durante la elaboración de este estudio sino también por la experiencia de los autores respecto a los ordenes del día son los siguientes:

- Lo preparan las personas representantes con el personal técnico sin tener en cuenta al resto.
- El orden del día llega ya cerrado sin posibilidades de añadir nada.
- Se añaden muchos temas que después es imposible tratar en profundidad (esto se ha comprobado especialmente en los auzogunes).
- Se mezclan temas (informativos, deliberativos, propositivos).
- Ausencia de objetivos en los puntos del orden del día.
- Falta de preparación de los puntos del orden del día.
- No se facilita suficiente material o documentación que se necesita conocer de antemano sobre los temas que se van a tratar.

Es muy importante tener en cuenta antes de convocar una sesión:

- Hacerla sólo si es necesaria.
- Debe tener un fin o pretensión definida a priori.
- Cada punto del orden del día debe tener un propósito claro y bien definido.

A la hora de elaborar el orden del día, es importante buscar la complicidad de todo el elkargune/auzogune, antes de prepararlo con personas ajenas al órgano de participación (personal técnico del ayuntamiento).

Se debe de buscar el compromiso de todas las personas que forman parte del órgano de participación. Para ello hay que crear metodologías que permitan que el orden del día refleje su implicación y sus necesidades. Por ejemplo:

- Una vez que se decida el día de la siguiente reunión, se debería dejar un margen de tiempo suficiente para que todas las personas y entidades puedan proponer la inclusión de un tema en el orden del día.
- Se podría mandar un formulario para que además de la propuesta del tema, se incluya una pequeña justificación del interés en ser tratado y la forma en que quieren que se trate (dar o recibir información, deliberar, o decidir).

Ejemplo de formulario en blanco y ejemplo de formulario cumplimentado

| Nº | Tema   | Preparación | Proceso propuesto |
|----|--|-------------|-------------------|
|    | Resumen de tema:<br>Tiempo:<br>Objetivo tipo de tema:<br>Proponente: |             |                   |
|    | Resumen de tema:<br>Tiempo:<br>Objetivo tipo de tema:<br>Proponente: |             |                   |
|    | Resumen de tema:<br>Tiempo:<br>Objetivo tipo de tema:<br>Proponente: |             |                   |

PROPUESTA DE PUNTOS PARA EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE .....

Propuesta de Ekologistak Martxan

| Nº | Tema   | Preparación   | Proceso propuesto  |
|----|--|---|--|
| 1  | <b>Resumen de tema:</b><br>Información sobre la limpieza de estanques en Vitoria, que pasa con los peces y otros animales (denuncias de peces muertos en los estanques sin agua).<br><b>Tiempo:</b> 10 min<br><b>Objetivo tipo de tema:</b><br>Información<br><b>Proponente:</b> Ekologistak                       | Pedir al ayuntamiento la información por escrito de los protocolos que siguen para la limpieza de los estanques.                | Presencia de alguien con autoridad en el tema que nos explique el protocolo y pueda responder a las preguntas. |
| 2  | <b>Resumen de tema:</b> Propuesta de resolución sobre medidas contra el cambio climático. Se remite propuesta de medidas de mitigación del cambio climático en Vitoria-Gasteiz<br><b>Tiempo:</b> 30 min<br><b>Objetivo tipo de tema:</b><br>Aprobación de moción para el pleno<br><b>Proponente:</b> Andrés Illana | Mandar el borrador de la propuesta de moción.   | Debate y votación de la propuesta<br>Si se aprueba, selección de las personas que la defenderán en el Pleno.   |
| 3  | <b>Resumen de tema:</b> Debate sobre el proyecto de soterramiento<br><b>Tiempo:</b> 45 min<br><b>Objetivo tipo de tema:</b><br>Debate previo a una posible propuesta o posicionamiento del elkargune<br><b>Proponente:</b> Ekologistak   | Remitir un resumen del proyecto (ayuntamiento) así como de las alegaciones presentadas por Gasteiz <b>Batu</b> (solicitárselas) | Debate abierto sobre el proyecto de soterramiento. Si hay consenso plantear una reunión propositiva en breve.  |

**Seleccionar bien los temas, por importancia, urgencia u oportunidad.** El tiempo de reuniones es muy caro y difícil de planificar. Las reuniones deben ser operativas y empleadas para hablar y tomar decisiones sobre problemas que impactan al elkargune/auzogune en su totalidad.

**Proponer un proceso para tratar cada tema del orden del día.** El proceso para cada tema tiene que aparecer por escrito en el orden del día. Cuando se llegue a este punto durante la reunión, hay que explicar el proceso y busca el acuerdo. Se podría utilizar la siguiente metodología: Primero 10 minutos para escuchar al técnico responsable y recopilar toda la información. Segundo, otros 10 minutos para preguntar cuestiones que hayan quedado sin aclarar. Finalmente 5 minutos para decidir si el tema está cerrado o requiere un tratamiento deliberativo o propositivo en próximas sesiones.

**Calcular el tiempo adecuado para cada tema.** Esto tiene dos objetivos. **Primero**, fuerza a pensar en cada tema y el tiempo que va a necesitar: introducción, ronda de preguntas, resolver los diferentes puntos de vista, generar soluciones potenciales, y ponerse de acuerdo sobre los puntos de acción próximos y **segundo fuerza** a cada persona a adaptar sus comentarios para que encaje en el tiempo dedicado.

Consideramos que es muy importante **dar tiempo suficiente para preparar las reuniones.** Hay que mandar la información del orden del día con bastante tiempo de antelación antes de la reunión, para que las personas y colectivos (especialmente estos últimos), puedan leer el material y preparar sus ideas sobre cada tema de la reunión.

**Identificar quien o quienes son las personas responsables de cada tema.** Las personas o colectivos que propongan los temas deberán de indicar quien o quienes son los responsables de explicar el punto que proponen. Esta persona podrá aportar información adicional sobre la cuestión, explicando datos o puede ser que tenga una responsabilidad en esta área (técnico municipal, concejal). Identificar esta persona al frente de cada tema asegura que cada persona responsable lo sabe (y se prepara para ello) antes de la reunión.

**El primer tema de la reunión debe de ser si se proponen cambios de disposición en los puntos del orden del día.** No se pueden incluir temas nuevos, pero sí se pueden cambiar de orden, por varias razones. Por ejemplo: a la persona que tiene que tratar el punto cinco le ha surgido una urgencia y tienen que marcharse antes.

Consideramos como fundamental que:

- En la **convocatoria** de elkargune/auzogune, **deben estar muy detallados los asuntos que van a ser informados, debatidos o acordados.**
- **Las personas que participan tienen que conocer con antelación si el objetivo de un tema es compartir información, tener opiniones para una decisión o tomar una decisión.** Será difícil que las personas del elkargune/auzogune participen de una forma eficiente si no saben si deben escuchar, dar su opinión o ser parte del proceso de decisión.
- Los temas **no incluidos en el orden del día** y que surjan en ruegos y preguntas **no podrán ser objeto de debate ni de aprobación**, si lo fueran serían Nulos.

Propuesta para la elaboración del orden del día de una sesión:

Para preparar correctamente las reuniones se reunirán los y las representantes con el personal técnico que hace las funciones de secretaría del elkargune/auzogune y el personal técnico de Participación ciudadana (la persona encargada de la moderación de las sesiones). El concejal o concejala de

referencia en este órgano podrá participar en estas reuniones o, en caso de no hacerlo, será informada por la secretaría técnica.

En esa reunión preparatoria:

1. Se repararán los formularios presentados por las personas y los colectivos del elkargune/auzogune y basándose en ellos, se establecerá el orden del día definitivo de la reunión, así como la organización de la misma y la metodología de trabajo, dependiendo de los temas propuestos.
2. Se realizará un repaso de los temas pendientes del elkargune/auzogune para conocer su estado e informar en la reunión en el punto del orden del día correspondiente.
3. Todos los temas propuestos contarán con un documento en el que se explique de manera sintética la cuestión planteada, cómo se va a tratar en la reunión y qué se le pide al elkargune/auzogune (todo ello debería de estar indicado en los formularios).

## VII.2. PARA LOS TEMAS.

### VII.2.1. TEMAS INFORMATIVOS.

Hasta la fecha uno de los principales problemas es que las personas participantes no saben si el tema es informativo, deliberativo o propositivo y como consecuencia de ello:

- Los temas no pueden prepararse de forma adecuada.
- La información previa a la sesión es escasa cuando no inexistente.
- Se producen debates interminables en temas meramente informativos.

Además, hemos podido observar los siguientes problemas:

- En ocasiones cuando se ha realizado una pregunta al Ayuntamiento, éste responde en el mismo elkargune/auzogune leyendo un texto (por parte de personal técnico o político) que no se ha hecho llegar previamente y ni tan siquiera se entrega en la reunión, lo que dificulta la comprensión y limita la capacidad de contrarespuesta a las personas integrantes del foro.
- En muchas ocasiones las administraciones han utilizado las sesiones informativas en órganos de participación como aval a una decisión determinada, con la excusa de que la decisión ya pasó por el órgano participativo.

Propuestas de mejora de los temas informativos:

- La información puede ser requerida y debe de ser aportada por colectivos o personas del elkargune/auzogune, por personas o colectivos ajenos al mismo que quieran informar al órgano de participación de alguna cuestión, o por el Ayuntamiento, ya sea por parte de personal técnico o por el concejal o concejala responsable.
- Es imprescindible que la parte informante remita, con suficiente antelación a la sesión, un texto resumen de la cuestión que se va a tratar.

La metodología de la sesión sería:



- **Presentación del tema.** La parte solicitante de la información, hará una mínima intervención justificativa de 5 minutos.
- **Intervención informativa.** La parte informante realizará una exposición sobre el tema en cuestión de no más de 30 minutos.
- **Turno de preguntas.** Se evitará debatir sobre el tema, solamente se realizarán preguntas para aclarar cuestiones o valoraciones. No más de 25 minutos.
- **Valoración del tema.** Se valorará por parte del elkargune/auzogune si el tema queda zanjado o es necesaria una sesión deliberativa posterior.

En el informe de la sesión debería aparecer lo siguiente:

- **Título del tema.**
- **Documentación adjunta:** La información previa y copia de la presentación o de la documentación utilizada en la sesión.
- **Valoración del tema.** Se indicará lo acordado sobre el tema, en el sentido de si debe de tratarse en una sesión deliberativa en el futuro.

### VII.2.2. TEMAS DELIBERATIVOS.

Lo mismo que en el caso anterior uno de los principales problemas es que las personas participantes no saben si el tema es informativo, deliberativo o propositivo y como consecuencia de ello:

- Los temas no pueden prepararse bien.
- No se remite ningún tipo de información previa a la sesión.
- Se producen debates interminables.
- Se desconoce el objetivo del debate.
- No se marcan resultados esperados y por lo tanto es difícil llegar a ningún tipo de resultado.

La información sobre el tema que se quiere debatir puede ser requerida y debe de ser aportada por colectivos o personas del elkargune/auzogune, por personas o colectivos ajenos al mismo, o por el Ayuntamiento, ya sea por parte de personal técnico o por el concejal o concejala responsable.

La parte proponente elaborará un texto que se hará llegar al elkargune/auzogune con suficiente antelación a la reunión, **explicando claramente el tema que se propone para el debate y cuál es el resultado esperado:** hacer una propuesta, socializar el tema, etc.

**El objetivo no tiene por qué ser llegar a acuerdos, sino conocer las visiones que sobre un mismo tema existen en el elkargune/auzogune.**

La metodología de la sesión será:

- **Presentación del tema.** La parte proponente realizará una pequeña presentación del tema dejando claros los objetivos y los resultados que se esperan conseguir, así como la metodología que se va a utilizar. 10 minutos. Se supone que la información ya ha sido remitida con suficiente antelación a la sesión.
- **Debate.** En estos casos se establecerá una dinámica adecuada al tema y al número de participantes estimado. La sesión no debería alargarse más de 60 minutos.



- **Valoración del tema.** Se valorará por parte del elkargune/auzogune si hay consenso suficiente y si se estima oportuno realizar una sesión propositiva en el futuro.

En el informe de la sesión debería de aparecer lo siguiente:

- **Título del tema.**
- **Documentación adjunta.** La información previa y copia de la documentación utilizada en la sesión.
- **Cuerpo del informe.** Quedaran reflejadas en el informe las diferentes aportaciones realizadas en la sesión de debate, incluso aunque estas sean contradictorias.
- **Valoración del tema.** Se indicará lo acordado sobre el tema, en el sentido de si debe de tratarse en una sesión propositiva en el futuro.

### VII.2.3. TEMAS RESOLUTIVOS O PROPOSITIVOS.

Los principales problemas detectados son:

- Se mezclan sesiones informativas con deliberativas o propositivas.
- Se pasa de un punto a otro sin conocer lo que se ha decidido en el punto anterior.
- En ocasiones no está claro qué es lo que se vota.
- Se vota apresuradamente sin informar adecuadamente de las ventajas e inconvenientes de lo decidido.
- No se decide lo que hacer con los puntos aprobados y por lo tanto se quedan en el limbo.
- No se realiza un seguimiento de los puntos aprobados.
- En ocasiones se votan cosas que no figuraban en el orden del día.
- La información no circula bien

La información sobre el tema que se quiere aprobar debe de ser remitida por colectivos o personas del elkargune/auzogune.

En estas sesiones **solo se puede votar las cuestiones que están en el orden del día como temas resolutivos.**

**Los puntos que se tienen que votar deben de ser muy claros**

Las decisiones se toman por votación de la totalidad de las personas y colectivos presentes después del pertinente debate, por lo que debe asegurarse que **todas las personas conozcan y sean informadas del asunto a tratar y expresen su conformidad o disconformidad antes de dar por aprobado o no el tema.**

Antes de cerrar un punto se debe:

- **Definir las tareas** que conduzcan a que la propuesta aprobada llegue al Pleno o a la Comisión o donde se estime que tiene que llegar.
- Establecer las **personas** que lo defenderán.
- **Decidir** si el tema tiene que ser publicitado en la **prensa** y de qué **modo** (nota de prensa, rueda de prensa, etc).

- **Determinar la fecha en la cual cada tarea debe estar concluida.**

En el informe de la sesión debería de aparecer lo siguiente:

- **Título del tema.**
- **Documentación adjunta.** Puntos aprobados en formato Moción.
- **Cuerpo del informe.** Puntos que se han votado. Resultado de la votación. Recorrido posterior: Presentación en el Pleno, personas que lo defenderán y que pedirán el turno popular. Decisiones sobre la presentación en la prensa local. Seguimiento posterior, etc.
- **Valoración del tema.** Se procederá a rellenar el formulario de los indicadores de incidencia de las cuestiones aprobadas.

### VII.2.4. PARA LAS SESIONES.

Las sesiones de los elkargunes/auzogunes se encuentran con numerosas dificultades a la hora de desarrollar colectivamente el trabajo de discusión, análisis, evaluación, coordinación y toma de decisiones. En las sesiones pueden darse una serie de problemas que hacen que se tache al sistema como de muy ineficaz y pesado:

- Se pasan horas y horas dando vueltas a un punto, por lo que la sesiones se hacen eternas y en ocasiones no se pueden tratar todos los puntos del orden del día, o los últimos se tratan de forma apresurada.
- Se mezclan sesiones informativas con deliberativas o propositivas.
- Se pasa de un punto a otro sin conocer lo que se ha decidido en el punto anterior.
- Se vota apresuradamente sin informar adecuadamente de las ventajas e inconvenientes de lo decidido.
- No se decide lo que hacer con los puntos aprobados y por lo tanto se quedan en el limbo.
- No se realiza un seguimiento de los puntos tratados en anteriores sesiones.

A continuación, exponemos en cinco puntos una posible metodología de sesiones:

#### 1.- Para iniciar la sesión, Bienvenida.

**Para:** saludarnos, recibirnos, mirarnos, saber cómo estamos...

**Cómo:** dos sencillas acciones que pueden ejecutarse de forma breve para dejar tiempo al resto de contenidos de la reunión.

- **Bienvenida de personas nuevas:**
  - **Para:** acoger y contextualizar a las nuevas incorporaciones.
  - **Cómo:** Presentación general, breve, sencilla y efectiva.
- **Ronda de inicio:**
  - **Para:** saber de las otras, reconocer y legalizar estados emocionales, cuidarnos...
  - **Cómo:** Brevemente cómo venimos, desde lo particular y relacionado con la reunión.

### 2.- Contextualizar y enunciar el orden del día.

**Para:** saber qué se va a tratar, tiempos...

**Cómo:** lectura de los puntos del orden del día conectándolos con el trabajo anterior.

### 3.- Trabajar los puntos del orden del día

**Para:** trabajo de la reunión propiamente dicha, parte más “productiva”.

**Cómo:** articulando y desarrollando las metodologías y acciones más indicadas para tratar cada tema. Sin perder de vista el tiempo para no dejarse ningún punto sin tratar (en la medida de lo posible).

### 4.- Cierre operativo de la sesión.

**Para:** adelantar trabajo entre reuniones, tomar decisiones colectivamente, distribuir tareas y responsabilidades, fijar aprendizajes y decisiones tomadas.

**Cómo:** cuatro puntos esenciales que configuran un “cierre operativo” de la reunión.

- **Decisiones y avances:**

**Qué:** Se dedicará un tiempo a hacer una síntesis de las cuestiones tratadas y decisiones tomadas (se hace colectivamente)

**Para:** Resaltar y destacar las decisiones tomadas y avances de la reunión. Además, junto a las tareas y el orden del día de la próxima reunión, sirve como resumen del informe.

**Cómo:** Incluir en el informe un punto específico con las decisiones tomadas y/o avances realizados.

- **Tareas para la próxima reunión:**

**Qué:** Repasar las tareas pendientes que han surgido en la sesión y asignar una persona responsable de cada una.

**Para:** Tomar y dejar constancia y organizar los compromisos adquiridos en la reunión.

**Cómo:** Incluyendo en el acta un punto específico que contenga un listado de las tareas planteadas durante la reunión y quién se responsabilizará cada una de ellas.

- **Fecha y orden del día para la próxima reunión:**

**Qué:** Establecer una fecha para la siguiente sesión y el borrador del orden del día entre todas.

**Para:** Ir asentando y preparando la próxima reunión.

**Cómo:** A la luz de la reunión presente y las necesidades del grupo repasar cosas pendientes, temas nuevos que puedan aparecer... Es importante decidir el tiempo que se le puede dedicar a cada punto.

- **Reparto de Roles (para la próxima reunión):**

**Qué:** Repartir los roles.

**Para:** Asegurar la rotación de roles y funciones entre todas las participantes.

**Cómo:** Cada persona elegirá un rol que no haya desempeñado hasta el momento, o por sorteo.

### 5.- Para cerrar la sesión despedida

**Qué:** repaso colectivo del grado de satisfacción.

**Para:** Evaluar la reunión, fijar aprendizajes.

**Cómo:** una breve ronda sobre cómo nos vamos. Por turnos, sintetizar en una palabra la sensación particular sobre la reunión.

Propuestas de orden para el tratamiento de los temas:

1. **Propuesta de cambios de orden en los puntos del orden del día.**
2. **Visto bueno del informe de la reunión anterior** por si hay alguna cuestión que aportar.
3. **Información del Consejo Social.** Ya sea para transmitir lo tratado en él o para realizar propuestas al mismo (presupuestos, informes, etc).
4. **Repaso de los temas pendientes.** Serán las personas representantes con apoyo del personal técnico de participación ciudadana y en ocasiones junto con el concejal/a de referencia quien se encargue de este punto
5. **Temas resolutivos.** Si hay, deben de ser los primeros ya que en definitiva son los más importantes. Se evita que si la reunión se alarga algunas personas se tengan que marchar sin llegar a votar. Recordemos que no hay debate los temas ya han sido tratados, sólo se leen los textos se votan y se decide el recorrido posterior de cada uno de ellos.
6. **Temas informativos.** Estos temas se pueden tratar antes si las personas que los van a exponer son ajenas al elkargune/auzogune y así lo solicitan.
7. **Temas deliberativos.**
8. **Ruegos y preguntas.**
9. **Resumen de la reunión**
10. **Propuesta de fechas y temas para la siguiente sesión.**
11. **Valoración de la reunión.**